



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE EJERCICIO 2023

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **14:00 horas del día 14 de Julio del año dos mil veintitrés**, estando presentes en las instalaciones que ocupa el Instituto Veracruzano del Deporte, ubicado en Paseo de las Flores s/n, Fraccionamiento Virginia, CP 94294 Boca del Río, Veracruz, con motivo de llevar a cabo la **“Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia”** del Instituto Veracruzano del Deporte; las y los ciudadanos siguientes, L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz, Jefe de la Oficina de Recursos Financieros; L.A.E. Luis Daniel Mejía López, Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas; L.C. Rebeca Serrano Álvarez, Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.E.F. Edgar de Jesús Parroquín Rebolledo, Jefe de Oficina del Deporte Federado; L.A.E. Yssa María Carreón García, Jefa de Oficina de Recursos Humanos; L.A.E. Verónica Hernández Utrera, Ejecutiva de Proyectos de Gestión y Seguimiento; L.D. Sandra Luz Morales Barreto, Jefa de la Unidad de Transparencia, todos funcionarios del Instituto Veracruzano del Deporte; por lo que se da inicio a la presente reunión.---

La presente acta se fundamenta en los siguientes ordenamientos jurídicos: -----
Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula, que el derecho a la información será garantizado por el Estado, así mismo establece los principios que rigen de: certeza, legalidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad de la información.-----

Artículo 11 fracción I y II, 130, 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 21 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano del Deporte, Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás Leyes Normativas.-----

Las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte acuden con derecho a **voz y voto**.-----

-----ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Declaración de Quórum legal. -----
3. Aprobación del Orden del Día-----
4. Discusión y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos que componen la respuesta a la solicitud de información **301151723000013** recibida por medio de la PNT, referente a la escritura notarial protocolizada de la asamblea general extraordinaria electiva de la ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE VERACRUZ A.C., así como de la versión pública del Acta Constitutiva de la misma.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación de la versión pública de los comprobantes de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos que laboran en el Instituto Veracruzano del Deporte, que se subirán a la Plataforma Nacional de Transparencia.
6. Clausura.-----

-----DESARROJO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS-----

PUNTO 1.- Lista de Asistencia.-----

En desahogo del primer punto del Orden del día, en uso de la voz, la L.D. Sandra Luz Morales Barreto, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes de éste comité que se encuentran presentes.-----

- 1.- L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.

(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)

- 3.- L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa de Oficina de Recursos Humanos del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 4.- L.A.E. Verónica Hernández Utrera.- Ejecutiva de Proyectos de Gestión de Seguimiento Del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 5.- L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe de la Oficina de Deporte Federado del Instituto Veracruzano del Deporte y Vocal del Comité de Transparencia.
- 6.- L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz.- Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte y Secretario del Comité de Transparencia.
- 7.- L.D Sandra Luz Morales Barreto.- Jefa de la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte y Presidenta del Comité de Transparencia.

PUNTO 2.- Declaración de Quorum

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia, habiendo verificado con el pase de lista de asistencia, hace constar que, con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe el **Quórum** necesario para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos para los efectos legales que haya lugar.....

PUNTO 3.- Aprobación del Orden del Día.....

Por economía procesal y habiéndose leído con anterioridad el orden del día, se le solicita a los asistentes levantar la mano para aprobar el presente punto.
No habiendo oposición entre los presentes manifiestan su aprobación por unanimidad.

PUNTO 4.- Discusión y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos que componen la respuesta a la información solicitada por medio de la PNT, referentes a la escritura notarial protocolizada de la asamblea general extraordinaria electiva de la ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE VERACRUZ A.C., así como de la versión pública del Acta Constitutiva de la misma. Por lo que la licenciada Sandra Luz Morales Barreto, Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia, procede a desahogar este punto de la manera siguiente:

-----**ANTECEDENTES DEL PUNTO 4**-----

Primero.- En fecha cinco de Julio de la presente anualidad, fue notificado a este Instituto Veracruzano del Deporte la solicitud de información con **folio 301151723000013**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio de la cual se requiere la siguiente información:

“Información relacionada al estatus constitutivo actual de la ASOCIACION DE NATACION DE VERACRUZ, A.C.

Acta constitutiva protocolizada de la ASOCIACION DE NATACION DE VERACRUZ, A.C.
Las actas de asamblea ordinaria de la ASOCIACION DE NATACION DE VERACRUZ, A.C.
Nombres de los clubes y /o equipos de natación que integran la ASOCIACION DE NATACION DE VERACRUZ, A.C.

El acta notariada de esos clubes que integran la ASOCIACION DE NATACION DE VERACRUZ, A.C.

Plan operativo anual de la ASOCIACION DE NATACION DE VERACRUZ, A.C..de los últimos tres años

Comprobación de los apoyos destinados a la ASOCIACION DE NATACION DE VERACRUZ, A.C. del 2018 a la fecha.”

Segundo.- Posteriormente, el día seis de Julio del año en curso, la Jefa de Oficina de la Unidad de Transparencia, L.D. Sandra Luz Morales Barreto remitió oficio **IVD/DG/UT/0139/2023** dirigido al L.E.F. Jorge Armando García Bautista Subdirector de Desarrollo del Deporte, por medio del mismo también a la L.A.E Mariana Sosa Morales Subdirectora Administrativa del Instituto Veracruzano del Deporte para hacer de su conocimiento la petición y brindaran atención a la misma en lo que pudiera corresponder a sus facultades.

Tercero.- Con fecha 11 de Julio de 2023, se recibió en la Oficina de Transparencia de este Instituto, el oficio **IVD/DG/SSD/0200/2023** signado por el Subdirector de Desarrollo del Deporte; así mismo se recibió copia simple de los documentos solicitados por el peticionario, mediante el cual se da respuesta a dicha solicitud, recalcando la necesidad de este Sujeto Obligado de brindarle el tratamiento adecuado a los datos personales contenidos en los documentos que integran la respuesta, motivo por el cual se convocó a esta reunión.

En este orden de ideas y en atención al cumplimiento que este Sujeto Obligado debe otorgar, estando reunidos en esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, se somete a análisis y posterior votación **A FAVOR** o **EN CONTRA** la aprobación de la versión pública de la información que el solicitante requiere. Lo anterior es así ya que si bien es cierto los documentos contienen información pública, también cierto es que contienen datos personales los cuales deberán ser suprimidos y elaborarse versiones públicas para su entrega.

Ahora bien, de conformidad y en estricto apego a lo establecido por la Ley General de Transparencia, así como la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de lo señalado en el artículo 3° fracción XXXII.- Versión Pública: "El documento o expediente en el que se da acceso a la información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas"; en esta tesitura, este Comité de Transparencia procede a valorar las manifestaciones expuestas por el Subdirector del Deporte adscrito al Instituto Veracruzano del Deporte, de conformidad con los siguientes argumentos:

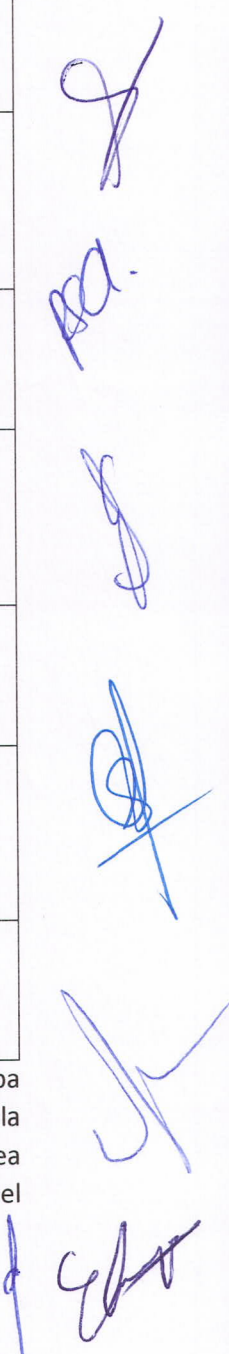
Que en términos del último párrafo del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice: La clasificación y desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia o investigación deberá apegarse a los términos previstos en la presente Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello, correlacionado con el Artículo trigésimo octavo del capítulo VI del anexo del acuerdo **CAONAIP/SNT/ACUERDO EXT18/03/2016-03** que a la letra dice: Se considera información confidencial:

I.- Los datos personales en los términos de la norma aplicable; II.- La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y III.- Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Con base en lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 60 fracción I, 65, 72, 130, 131 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con el artículo 3° fracción X, de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave; así como lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; el Secretario recaba la votación del Comité de Transparencia, respecto del punto que fue analizado y revisado, resultando como sigue:

Integrantes	Calidad	Votación
L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas.	Vocal	A favor
L.C. Rebeca Serrano Álvarez.- Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Vocal	A favor
L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa De Oficina De Recursos Humanos.	Vocal	A favor
L.A.E. Verónica Hernández Utrera.- Ejecutiva De Proyectos De Gestión Y Seguimiento.	Vocal	A favor
L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe De La Oficina De Deporte Federado.	Vocal	A favor
L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte	Secretario Ejecutivo	A favor
L. D. Sandra Luz Morales Barreto Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia	Presidenta	A favor

Por lo que la Lic. Sandra Luz Morales, informa a los integrantes de esta Comisión, que se aprueba por unanimidad la Versión Pública de la información contenida en el documento de respuesta a la solicitud con folio **301151723000013**, referente a la escritura notarial protocolizada de la asamblea general extraordinaria electiva de la ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE VERACRUZ A.C., así como del Acta Constitutiva de la misma.



PUNTO 5.- Discusión y en su caso aprobación de la versión pública de los comprobantes de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos que laboran en el Instituto Veracruzano del Deporte, que se subirán a la Plataforma Nacional de Transparencia. En deshago de este punto, la licenciada Sandra Luz Morales Barreto, Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia, procede a exponer lo siguiente:

Único.- Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **fracción XII**, el cual a la letra dice: "XII. La información, en versión pública, de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable"; el Instituto Veracruzano del Deporte es un sujeto obligado, el cual debe actualizar información en este rubro, por lo que se le tiene dar el tratamiento adecuado a los datos personales contenidos en dichos comprobantes antes de su publicación, esto conforme a los lineamientos contenidos en la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo que con fundamento en los artículos 4°, 60 fracción I, 65, 72, 130, 131 fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con el artículo 3° fracción X, de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave; así como lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, como para la Elaboración de Versiones Públicas; el Secretario recaba la votación del Comité de Transparencia, respecto del punto que fue analizado y revisado, resultando como sigue:

Integrantes	Calidad	Votación
L.A.E. Luis Daniel Mejía López.- Titular de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Programas.	Vocal	A favor
L.C. Rebeca Serrano Álvarez.- Analista Especializado de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Vocal	A favor
L.A.E. Yssa María Carreón García.- Jefa De Oficina De Recursos Humanos.	Vocal	A favor
L.A.E. Verónica Hernández Utrera.- Ejecutiva De Proyectos De Gestión Y Seguimiento.	Vocal	A favor
L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe De La Oficina De Deporte Federado.	Vocal	A favor



L.E.F. Edgar De Jesús Parroquín Rebolledo.- Jefe De La Oficina De Deporte Federado.	Vocal	A favor
L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz Jefe de la Oficina de Recursos Financieros del Instituto Veracruzano del Deporte	Secretario Ejecutivo	A favor
L. D. Sandra Luz Morales Barreto Jefa de la Oficina de la Unidad de Transparencia	Presidenta	A favor

Acto seguido la Lic. Sandra Luz Morales, informa a los integrantes de este Comité, que se aprueba por unanimidad la Versión Pública de los comprobantes de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos que laboran en el Instituto Veracruzano del Deporte .

-----RESOLUCIÓN:-----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad la versión pública puesta a disposición por la Subdirección del Deporte, respecto de los documentos que componen la respuesta a la información solicitada por medio de la PNT, referentes a la escritura notarial protocolizada de la asamblea general extraordinaria electiva de la ASOCIACIÓN DE NATACIÓN DE VERACRUZ A.C., así como de la versión pública del Acta Constitutiva de la misma.

SEGUNDO. - Sírvase dar respuesta a la Solicitud de Información identificada bajo el número de folio **301151723000013**, recibida en la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Instituto Veracruzano del Deporte en fecha 05 de julio dos mil veintitrés.

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad de votos la versión pública de los comprobantes de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos que laboran en el Instituto Veracruzano del Deporte.

CUARTO.- Se ordena actualizar los formatos necesarios y subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia que contenga la versión pública aprobada en el resolutivo anterior, así como a la página oficial del Instituto Veracruzano del Deporte, con la finalidad de cumplir con las obligaciones de Transparencia asignadas a este sujeto obligado.

QUINTO. - Publíquese la presente acta en términos del artículo 15 fracción XXXIX de la ley 875 de Trasperencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

6.- Clausura.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 14:55 horas del día de su inicio, por último, las y los integrantes, proceden a firmar y rubricar el Acta del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano del Deporte, la cual consta de 7 fojas útiles únicamente por su lado anverso.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



L.D. Sandra Luz Morales Barreto
Presidenta del Comité de Transparencia
del Instituto Veracruzano del Deporte

L.C. Eder De Jesús Puga Ortiz
Secretario Ejecutivo

L.A.E. Luis Daniel Mejía López
Vocal

L.C. Rebeca Serrano Álvarez
Vocal

L.E.F. Edgar de Jesús Parroquín Rebolledo
Vocal

L.A.E. Yssa María Carreón García
Vocal

L.A.E. Verónica Hernández Utrera
Vocal